

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

**I6UP 1834-2021**

Manizales, Lunes 09 de agosto de 2021

Ingeniero

**HERNAN PAREJA PAREJA**

Profesional Universitario

Equipo Técnico De Vigilancia Y Control Urbanístico

Secretaria De Gobierno

Casa De Justicia Bosques del Norte

Manizales

Referencia: **SOLICITUD DE CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIZADO SOBRE ANTENA  
- GED 35765-2021**

Solicito su valiosa colaboración y teniendo como base que a este despacho se asigna el GED Virtual 35765-2021 con denuncia ANONIMA donde se manifiesta lo siguiente:

"El ciudadano denuncia que en la dirección CALLE 45D 11-13 ubicada en el Barrio Fanny González, hay una antena gigante la cual afecta a la comunidad, hace mucho ruido, parece que se fuera a caer y cuando caen rayos perturba a los vecinos, manifiesta que padecen de dolores de cabeza. Requiere visita de la autoridad competente para revisión y solución de esta situación."

Es por lo que muy comedidamente estamos solicitando su colaboración a fin de que desde su despacho se emita concepto técnico especializado en el que se identifique si la situación antrópica encaja en alguno de los numerales del **ART. 135 NUMERAL 3 DE LA LEY 1801 AÑO 2016**, y demás normas concordantes e identificar el inmueble por su nomenclatura, los propietarios, los posibles responsables de la intervención, el área intervenida por clase y modalidad de actuación urbanística del SIGE del POT el sector en el que se encuentra ubicado, características y naturaleza del inmueble intervenido público, fiscal, privado, el número de metros cuadrados intervenidos bajo cubierta, el estrato socioeconómico donde se tiene el lugar la intervención y el uso de suelo del predio con forme al Plan de Ordenamiento Territorial, si se cumple las obligaciones inherentes al proceso constructivo y/o urbanístico de conformidad con el literal D del Artículo 135 de la Ley 1801 año 2016, Decreto 1077 de 2015 sus reglamentos y normas para la utilización del espacio público efectivo, si la intervención es o no legalizable de conformidad con el

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**




## SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas concordantes, de no serlo identificar los aspectos a tener en cuenta según la medida correctiva aplique, sin que afecte la estructura portante del inmueble donde tiene lugar la intervención y predios vecinos, si el área intervenida está o no habitada y cuenta con servicios públicos domiciliarios, la antigüedad de la intervención, en caso de contar con licencia número, clase, modalidad, autoridad generadora y vigencia, los aspectos relacionados a su incumplimiento atendiendo los enunciados de forma prevista en esta solicitud y que sean inherentes y los demás aspectos de conformidad con el Código Nacional de Policía, Plan de Ordenamiento Territorial, de sismo resistencia, ambientales y normas concordantes, deban ser tenidos en cuenta para asegurar desde el punto de vista legal y técnico, una adecuada imposición de las medidas correctivas u orden de policía que en derecho corresponda, respetando principios rectores de Legalidad, debido proceso y defensa.

Cordial Saludo,

  
**GERMÁN A. GÓMEZ G.**  
 Inspector Sexto de Policía



PROYECTÓ / LEANDRO CAMPIÑO

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)
**MANIZALES**  
**+GRANDE**